

Quito, 17 de agosto de 2022

Abogado
Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

ASUNTO: Solicitud para acreditación de
TRANSSIRENAEXPRES S.A., ante el mecanismo de Silla Vacía.

De nuestra consideración:

En virtud de la existencia de la problemática en torno a la regularización de las unidades de transporte público que se encuentran inmersas dentro del PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019, solicitamos, hacer uso de la silla vacía para las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Movilidad, y Sesiones del Concejo Metropolitano, referentes al tema en mención.

Aprovechamos la ocasión para poner en su conocimiento que somos representantes de la compañía que se encuentra inmersa en los anexos de la Ordenanza 128, sancionada el 25 de julio del 2016; y, Ordenanza 006, sancionada el 03 de octubre del 2019, además de ser partícipes en las observaciones del proyecto de Ordenanza Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana 006, mismas que no se encuentran derogadas, por lo que como actores directos es de nuestro absoluto interés que el proceso cumpla con el espíritu de la Ordenanza.

Para el efecto, adjuntamos el acta de la sesión ordinaria de la compañía de TRANSPORTES SIRENA EXPRESS TRANSSIRENAEXPRES S.A., que tuvo lugar el 11 de agosto de 2022, a las 18h00, a través de la cual los accionistas de la compañía, de forma unánime, autorizan a la señora Mercy Noemi Manobanda, portadora de la cédula de ciudadanía número: 1203625338, como delegada principal; y al señor Patricio Rolando Martínez Chulde, portador de la cédula de la ciudadanía número: 0401278718, como delegado suplente, para que represente a nuestra compañía, mediante el mecanismo de "Silla Vacía".

Las personas autorizadas son mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, no ejercen cargo público, ni han participado como candidatos principal o alterno a concejal o alcalde en el presente periodo legislativo, por lo que cumplen con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 469, numeral 2), literal b) del Código Municipal.

La información de contacto para notificaciones se detalla a continuación:

Representante Principal
Mercy Noemi Manobanda Recalde

Dirección domiciliaria: Calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, barrio Bonanza, cantón Quito, parroquia de Calderón.
Correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com.
Teléfono: 0983306006

QUITO Digno SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
RECEPCIÓN
Fecha: 18 AGO 2022 Hora 10:13
Nº. Hojas: -14-
Recibido por: plue

Representante Suplente

Patricio Rolando Martinez Chulde

Dirección domiciliaria: Calle Landázuri, conjunto Portobonanza 2 y 3, casa 58 y Bonanza, barrio Bonanza, cantón Quito, parroquia de Calderón.

Correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com.

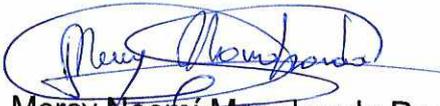
Teléfono: 0983306006

Adicional, sírvase encontrar adjuntos los siguientes documentos:

1. Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizadas de las personas autorizadas (delegadas).
2. Cédula del Representante Legal.
3. Registro Único de Contribuyentes de la compañía.
4. Convocatoria a la sesión ordinaria de la compañía.
5. Acta de la sesión ordinaria.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente



Mercy Neemi Manobanda Recalde

C.C.: 1203625338

Teléfonos: 0983306006

Correo electrónico: sirenita_expres2017@hotmail.com



TRANSPORTE INTRACANTONAL

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Le informamos de que, en conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía y como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, el próximo día jueves 11 de agosto de 2022, a las 18:00 horas, se celebrará la Junta General Extraordinaria de la compañía de Transporte Sirena Express S.A., en las oficinas de la compañía ubicada en la calle 9 de agosto e La Independencia S/N, para tratar el siguiente punto del Orden del día.

1. **Verificación del Quórum.**
2. **Aprobación de representación por parte de la Sra. Mercy Manobanda como principal para ocupar la silla vacía de conformidad con lo indicado en la modificatoria al Proyecto de la Ordenanza Municipal N°. 128-2016 y Ordenanza Municipal N°. 006 – 2019.**
3. **Aprobación de representación por parte de la Sr. Patricio Martínez como suplente para ocupar la silla vacía de conformidad con lo indicado en la modificatoria al Proyecto de la Ordenanza Municipal N°. 128-2016 y Ordenanza Municipal N°. 006 – 2019.**

Esperando contar con su presencia, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Mercy Manobanda
TRANSPORTE INTRACANTONAL
Representante legal
Transporte Sirena Express S.A.

-1/-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTES SIRENA EXPRESS TRANSSIRENAEXPRESS S.A., CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2022.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicado en la ciudad de QUITO, CALDERÓN (CARAPUNGO) / CALLE LA INDEPENDENCIA Y LA PAMPA S/N, se reúne el setenta y un por ciento (71%) de los ACCIONISTAS de la compañía TRANSPORTES SIRENA EXPRESS TRANSSIRENAEXPRESS S.A., como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y El Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del Orden del día.

1. **Verificación del Quórum.**
2. **Aprobación de representación de la Sra. Mercy Manobanda como representante principal para ocupar la silla vacía referente al PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019.**
3. **Aprobación de representación del Sr. Patricio Martínez como representante suplente para ocupar la silla vacía referente al PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019.**

Representando la mayoría del capital pagado de la compañía TRANSPORTES SIRENA EXPRESS TRANSSIRENAEXPRESS S.A., los ACCIONISTAS aceptan por unanimidad la celebración del esta Junta para tratar el mencionado orden del día, bajo la Presidencia del **Sr. MARTÍNEZ CHULDE PATRICIO ROLANDO** y con la presencia de los accionistas: **ANDRANGO UYANA VICENTE CARLOS**, conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **CATUCUAMBA COLIMBA GLORIA GERMANIA**, conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **CEDEÑO NAPA CARLOS OCTAVIO**, conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **CHACÓN CABRERA GRIMA EULALIA**, conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **CUMBE MANOBANDA RICHARD ANDRES**, conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **ERAZO DIAZ CARLOS ALFONSO** representado por **LUIS ERAZO**, conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **GUAMAN SAMUEZA YADIRA MISHHELL**, conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **GUANOLUISA**

AIMACAÑA MIGUEL, conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **MACIAS MOYON FRANK RONALD** conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **MARTÍNEZ CHULDE PATRICIO ROLANDO** conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **MORENO ROSERO JUAN CARLOS** representado por **MERCY MANOBANDA** conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **MUCHAGALO PUNGUIL KLEVER LEOPOLDO** conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **MUÑOZ ESTRELLA AIDA GUADALUPE** representado por **MERCY MANOBANDA** conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **OÑA PACHACAMA DAMIÁN FRANKLIN** representado por la Junta General de Accionistas conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **QUISILEMA CARLOS ELÍAS** representado por **PATRICIO MARTÍNEZ** conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **RODRÍGUEZ TREJO MARTHA CECILIA** representado por **MERCY MANOBANDA** conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **ROSETO CHAMORRO NELSON RAYMUNDO** representado por **MERCY MANOBANDA** conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **RUIZ CANDO DANNY DANIEL** conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **TERÁN CUASPA ROBINSON FABRICIO** conforme consta en el instructivo que se agrega, propietario de treinta y un (31) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

Esta junta es presidida por la **Sr. MARTÍNEZ CHULDE PATRICIO ROLANDO** quien actúa como Presidente y actuando como Secretaria, **Sra. MONOBANDA RECALDE MERCY NOEMI**, quienes proceden a dejar en constancia en el Libro de Actas del consentimiento unánime de los ACCIONISTAS para los Puntos del Orden del Día.

1. Se constata que se encuentra presente la mayoría del capital pagado quienes aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicado.

4. Acto seguido, los accionistas por unanimidad aprueban la representación por parte de la Sra. Mercy Manobanda como principal y el Sr. Patricio Martínez como suplente, para ocupar la silla vacía de conformidad con lo indicado en la modificatoria al Proyecto de la Ordenanza Municipal N°. 128-2016 y Ordenanza Municipal N°. 006 – 2019.

Sin haber otro punto a tratar, el Presidente, dispone un receso mientras la Secretaria redacta el acta de esta sesión. Minutos más tarde la Secretaria da lectura a la presente Acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna, disponiéndose se incorpore al expediente de esta Junta General los siguientes documentos:

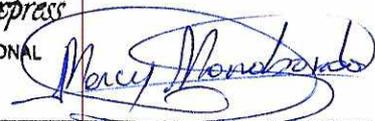
- Orden del Día de la Junta Universal de Accionistas
- Copia de la convocatoria.

Concluye la Junta General de ACCIONISTAS siendo 19:30 horas, firmado para constancia el Presidente, los ACCIONISTAS de la Compañía, y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.



MARTÍNEZ CHULDE PATRICIO
PRESIDENTE

Trans Sirena Express
TRANSPORTE INTRACANTONAL
GERENCIA



MERCY MONOBANDA RECALDE
SECRETARIA

LISTA DE ASISTENTES

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES SIRENA EXPRESS TRANSSIRENAEXPRESS S.A.

CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL 2022.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los once (11) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), a las 18:00 en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudad de QUITO, CALDERÓN (CARAPUNGO) / CALLE LA INDEPENDENCIA Y LA PAMPA S/N, los ACCIONISTAS de la Compañía TRANSPORTES SIRENA EXPRESS TRANSSIRENAEXPRESS S.A., se constituyen en Junta General Ordinaria Universal y previo a instalar la sesión, el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General conforme lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES	FIRMA
ALMEIDA MONTENEGRO CRISTIAN ALEXANDER	31,00	31	3.57%	
ANDRANGO UYANA VICENTE CARLOS	31,00	31	3.57%	
BARRIONUEVO CESPEDES MILTON EDUARDO	31,00	31	3.57%	
BASTIDAS GUEVARA MARCO BOLÍVAR	31,00	31	3.57%	
CARGUA QUISHPE CARLOS GIOVANNY	31,00	31	3.57%	
CATUCUAMBA COLIMBA GLORIA GERMANIA	31,00	31	3.57%	
CEDEÑO NAPA CARLOS OCTAVIO	31,00	31	3.57%	
CHACÓN CABRERA GRIMA EULALIA	31,00	31	3.57%	
CONDULLE OÑA LUIS EDUARDO	31,00	31	3.57%	
CUMBE MANOBANDA RICHARD ANDRES	31,00	31	3.57%	
DIAZ MURILLO JOSE ESTALIN	31,00	31	3.57%	
ERAZO DIAZ CARLOS ALFONSO	31,00	31	3.57%	
GUAMAN SAMUEZA YADIRA MISHHELL	31,00	31	3.57%	
GUANOLUISA AIMACAÑA MIGUEL ANGEL	31,00	31	3.57%	
MACIAS MOYON FRANK RONALD	31,00	31	3.57%	
MARTINEZ CHULDE PATRICIO ROLANDO	31,00	31	3.57%	
MORENO ROSERO JUAN CARLOS	31,00	31	3.57%	
MUCHAGALO PUNGUIL KLEVER LEOPOLDO	31,00	31	3.57%	

MUÑOZ ESTRELLA AIDA GUADALUPE	31,00	31	3.57%	<i>[Signature]</i>
OÑA PACHACAMA DAMIAN FRANKLIN	31,00	31	3.57%	<i>[Signature]</i>
PASQUEL TROYA JIMMY FABIAN	31,00	31	3.57%	<i>[Signature]</i>
QUISILEMA CARLOS ELIAS	31,00	31	3.57%	<i>[Signature]</i>
ROBLES FLORES FREDDY SANTIAGO	31,00	31	3.57%	<i>[Signature]</i>
RODRIGUEZ TREJO MARTHA CECILIA	31,00	31	3.57%	<i>[Signature]</i>
ROSETO CHAMORRO NELSON RAYMUNDO	31,00	31	3.57%	<i>[Signature]</i>
RUIZ CANDO DANNY DANIEL	31,00	31	3.57%	<i>[Signature]</i>
SOLANO NIETO FANNY JAQUELINE	31,00	31	3.57%	<i>[Signature]</i>
TERAN CUASPA ROBINSON FABRICIO	31,00	31	3.57%	<i>[Signature]</i>
TOTAL	868,00	868	100%	

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y la Secretaria que certifican.

Quito, 11 de agosto del 2022.

[Signature]
MARTINEZ CHULDE PATRICIO
 PRESIDENTE

Trans Sirena Express
 TRANSPORTE INTRACANTONAL
 GERENCIA

[Signature]
MERCY MONOBANDA RECALDE
 SECRETARIA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120362533-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
MANOBANDA RECALDE MERCY NOEMI
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR SAN MIGUEL BALSAPAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MANOBANDA SANCHEZ NAPOLEON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RECALDE CHUQUIAN LUCILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2018-11-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-05

V4443V4442
 000605527






DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021


 PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: CALDERON
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0060 FEMENINO


 N° 57624551
 120362533

 CC N°: 1203625338
 MANOBANDA RECALDE MERCY NOEMI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 040127871-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ CHULDE
PATRICIO ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1961-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
YAJAIRA E
ACOSTA NAZATE



INSTRUCCION
BACHILLERATO

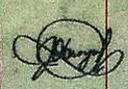
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

V3338V2222

00118425

IGM 16 08 575 08

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ SEGUNDO HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHULDE PUETATE ENMA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-18



DIRECTOR GENERAL

JURAMENTO DEL CEDULADO



Razón Social
TRANSPORTES SIRENA EXPRESS
TRANSSIRENAEXPRESS S.A.

Número RUC
1792797926001

Representante legal
• MANOBANDA RECALDE MERCY NOEMI

Estado	Régimen
ACTIVO	GENERAL

Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
02/10/2017	03/03/2021	02/10/2017

Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
24/05/2017	No registra	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	SI

Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** CALDERON (CARAPUNGO)

Dirección

Barrio: BONANZA **Calle:** LANDAZURI **Número:** NS4-152 **Intersección:** SN **Código postal:** 170208 **Número de piso:** 0 **Referencia:** DIAGONAL AL COLEGIO ASTURIAS

Medios de contacto

Email: SIRENITA_EXPRES2017@HOTMAIL.COM **Teléfono trabajo:** 022024090
Celular: 0983306006

Actividades económicas

- H49210202 - TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE INTERURBANO, QUE PUEDEN ABARCAR LÍNEAS DE AUTOBÚS PROVINCIAL. EL TRANSPORTE SE REALIZA POR RUTAS ESTABLECIDAS SIGUIENDO NORMALMENTE UN HORARIO FIJO, Y EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN PARADAS ESTABLECIDAS. INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE FUNICULARES, TELEFÉRICOS, ETCÉTERA, QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE INTERURBANO.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

Razón Social

TRANSPORTES SIRENA EXPRESS
TRANSSIRENAEXPRESS S.A.

Número RUC

1792797926001

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001767613
Fecha y hora de emisión: 16 de agosto de 2022 11:32
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2022-783590

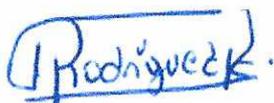
El Ministerio del Trabajo comunica que MANOBANDA RECALDE MERCY NOEMI, con documento de identificación número 1203625338, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
MANOBANDA RECALDE MERCY NOEMI	1203625338	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 16/08/2022 11:21



Haydee Tatiana Rodriguez Almeida
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN
El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante



INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2022-783589

El Ministerio del Trabajo comunica que MARTINEZ CHULDE PATRICIO ROLANDO, con documento de identificación número 0401278718, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
MARTINEZ CHULDE PATRICIO ROLANDO	0401278718	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 16/08/2022 11:20

Haydee Tatiana Rodriguez Almeida
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante